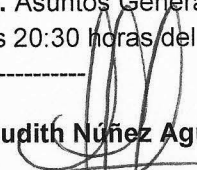



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 084  
04 DE JULIO DEL 2016

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 18:00 horas del día 04 de Julio de 2016, se reunieron los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura bajo el siguiente orden del día: **PUNTO No. 1.** LISTA DE PRESENTES; **PUNTO No. 2.** REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; **PUNTO No. 3.** REVISION Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO DEL CICLO ESCOLAR 2016-2017; **PUNTO No. 4.** ASUNTOS GENERALES; **PUNTO NO. 1:** Estuvieron presentes los Consejeros Técnicos Profesores: Arq. Farid Abdel Barbosa Ojeda, Dr. Arq. Juan Alberto Bedolla Arroyo, M. Arq. Joaquín López Tinajero, D.A.H. Cesar Fernando Flores García; de igual forma estuvieron presentes los Consejeros Técnicos Alumnos: C. José Buenaventura Vega Cortés, C. Edwin Orlando Villaseñor Pimentel y M. Arq. Héctor Antonio Santoyo Vázquez, así como la Arq. Judith Núñez Aguilar, Presidente del Consejo Técnico, y fungiendo como Secretario de Actas en esta sesión el Dr. Fernando Alejandro Avalos; **PUNTO No. 2.** El orden del día se aprueba por unanimidad; **PUNTO No. 3.** Revisión y en su caso Autorización de los Resultados de la Convocatoria del Concurso de Oposición Interno del Ciclo Escolar 2016-2017; esté H. Cuerpo Colegiado después de la revisión y análisis de los dictámenes emitidos por las Comisiones Dictaminadoras determina por unanimidad regresar a la Comisión Académica Dictaminadora de la Sub área de Representación Arquitectónica 14 (catorce) dictámenes para que sean revisadas y rectificar o ratificar el resultado, con base a que no existe en el Marco Jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo sustento legal para descalificar concursantes por tener un puntaje bajo; y se sugiere que para determinar el perfil de los profesores aspirantes se revise la experiencia académica consignada en las hojas de servicio que emite la propia Universidad para cada profesor; En lo correspondiente a la Sub área de Composición Arquitectónica se acuerda por unanimidad, regresar a la Comisión Académica Dictaminadora la totalidad de los dictámenes (50) para que sean revisadas y rectificar o ratificar los dictámenes emitidos dado que en ninguno de los instrumentos normativos que regulan los Concursos de Oposición: Marco Jurídico y Contrato Colectivo de Trabajo, establece que: es necesario que haya más de un participante para garantizar que haya condiciones de concurso. Además considerar el Artículo 40 de Reglamento General del Personal Académico del Marco Jurídico tal como aparece en la convocatoria publicada; Por acuerdo de esté H. Cuerpo Colegiado, los resultados del Concurso de Oposición Interno no serán publicados el día 05 de julio como se establece en la Convocatoria, en tanto se tenga respuesta, debido a que algunos de los dictámenes han sido remitidos a las Comisiones Académicas Dictaminadoras correspondientes para su rectificación o ratificación. **PUNTO No. 4.** Asuntos Generales; No habiendo más asuntos generales que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:30 horas del día de su fecha.-----

  
Arq. Judith Núñez Aguilar

Presidente del H. Consejo Técnico  
Facultad de Arquitectura

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Morelia, Michoacán, a 04 de Julio de 2016.

  
Arq. Farid Abdel Barbosa Ojeda  
M. Arq. Joaquín López Tinajero  
Dr. Arq. Juan Alberto Bedolla Arroyo  
D.A.H. Cesar Fernando Flores García  
C. José Buenaventura Vega Cortés  
C. Edwin Orlando Villaseñor Pimentel  
M. Arq. Héctor Antonio Santoyo Vázquez  
